

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/12/2022

ESTADO No. 180

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820200018800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MALAKE GHATHAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. MODIFICAR la fecha que se tenía programada para continuar la audiencia inicial y en su lugar se fija el día 17 de enero de 2023, a las 9:30 de la mañana, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize cuyo en enlace se remitirá a las partes y apoderados judiciales días previos a la audiencia.	14/12/2022		1
76001310300820210009400	Verbal	CARLOS MAURICIO GUERRERO FERNANDEZ	MARIA CONSUELO FERNANDEZ SARMIENTO	Auto requiere OBS. PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la sociedad Experian Colombia S.A. – Datacrédito Experian para que, de forma inmediata, proceda a remitir el historial de los reportes en las centrales de riesgo del señor Carlos Mauricio Guerrero Fernández, identificado con C.C. No. 80.826.674 entre los años 2014 a 2020, inclusive. Remitir la presente decisión para que se surta como oficio No. 498 SEGUNDO: AGREGAR y PONER en conocimiento de los integrantes de la Litis la respuesta allegada por el Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	14/12/2022		1
76001310300820210009800	Verbal	ARIS GRUESO Q	DISTRICOMBOCC S.A.S.	Auto termina proceso por Transacción OBS. PRIMERO: ACEPTAR en todas sus partes el contrato de Transacción celebrado entre las partes, suscrito el 1 de diciembre de 2022, en el que se acordó que los demandados cancelarían al demandante Aris Grueso la suma de cuarenta millones de pesos (\$40'000.000) en la forma indicada en el acuerdo de voluntades. SEGUNDO: Dar por terminado el proceso verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual promovido por Aris Grueso contra la Compañía Distribuidora de Combustibles de Occidente S.A.S. – DISTRICOMBOCC S.A.S. en la que se llamó en garantía a la aseguradora Allianz Seguros S.A.	14/12/2022		1
76001310300820210012300	Ejecutivo Singular	DORIAN XIMENA OCAMPO SALAZAR	APDO CHISTIAN ALOMIA RIASCOS	Auto decide recurso OBS. PRIMERO: NO REPONER para revocar el auto No. 918 del 28 de septiembre de 2022 por las razones indicadas en la parte motiva de la presente decisión. SEGUNDO: ESTARSE a lo resuelto en el auto recurrido. En consecuencia, se concede el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia a la parte demandada a efectos de prestar caución.	14/12/2022		1
76001310300820210012300	Ejecutivo Singular	DORIAN XIMENA OCAMPO SALAZAR	APDO CHISTIAN ALOMIA RIASCOS	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	14/12/2022		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/12/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario